



Consulado General del Perú en París



Ministerio de Relaciones Exteriores
del Perú

Boletín N°53
Mayo 2017

MENSAJE DEL CÓNSUL GENERAL

A poco más de un año de haber entrado en vigencia la eliminación del visado a los ciudadanos que viajan al Espacio Schengen, los resultados son muy positivos. El turismo hacia este Espacio ha aumentado un treinta por ciento en relación al año anterior, y cada vez son más los turistas peruanos que visitan Europa con quienes tomamos contacto a través de diferentes medios.

Adicionalmente, mediante normas internas peruanas, se ha eliminado el visado a los ciudadanos chinos e indios titulares de tarjetas de residencia de cualquiera de los Estados Schengen, esto con la intención de facilitar el ingreso de turistas hacia nuestro país.

Ha habido problemas aislados para el ingreso de ciudadanos peruanos para el ingreso al Espacio Schengen, por no cumplir la normativa exigida en estos casos. A este respecto, en este boletín publicamos nuevamente una cartilla con los requisitos para poder ser admitidos sin problemas. Recordemos que el ingreso de turistas peruanos a Europa se realiza principalmente en los aeropuertos de Madrid, París, Ámsterdam y Londres-Gatwick. Un número de menor viene en vuelos a través de los Estados Unidos de América.

Jorge Méndez
Cónsul General

MIGRACIÓN DEL PORTAL ELECTRÓNICO DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

A fin de adaptarnos a las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el curso del mes de junio próximo abandonaremos el actual portal de este Consulado General para pasar a un nuevo modelo de portal similar al que tienen los demás Consulados peruanos. En el nuevo portal trataremos de poner un “contómetro” como en el actual para que el público pueda visualizar el número de visitas que recibimos.

El portal-e de este CONPER se ha convertido en el principal medio de vinculación de los usuarios con el Consulado, sobrepasando en diez veces el número de atenciones por vía telefónica. Al igual que las grandes instituciones que ofrecen servicios a gran cantidad de público, hemos pasado de la atención personal a la atención vía internet para ofrecer al público información rutinaria sobre los trámites a realizar en este Consulado y los requisitos que se deben cumplir para cada uno de ellos.

PROBLEMAS DETECTADOS PARA INGRESAR A EUROPA SIN VISA EN VIAJES DE CORTA DURACIÓN

Desde el 15 de marzo del año 2016, los Estados europeos signatarios del Tratado de Schengen ya no exigen el visado a los viajeros peruanos para viajes de corta duración (hasta NOVENTA DIAS).

Esto está facilitando mucho los viajes de nuestros connacionales a este continente. Como se sabe, hasta el 14 de marzo del 2016 los únicos Estados europeos que no exigían visa a los turistas peruanos eran la Federación Rusa y Turquía (Que tiene una pequeña porción de su territorio en el continente europeo), estados con los cuales el Gobierno peruano ha firmado los convenios correspondientes de exención de visados. Todos los demás estados de Europa, a partir de 1992 impusieron el visado a los turistas peruanos debido al número de connacionales que aprovechaban esta posibilidad para quedarse como migrantes irregulares.

Los problemas que estamos detectando en relación a las personas a que se les niega el ingreso, es que no cumplen los requisitos para el ingreso sin visa. Por ejemplo, este mes de mayo, se le ha negado el ingreso a una ciudadana peruana que venía a Francia sin carta de invitación y con una bolsa de viaje muy pequeña para los dos meses que quería pasar en Europa. Para ingresar a Europa sin visa es necesario la carta de invitación firmada en la Municipalidad francesa de la persona que invita, un seguro de salud por la duración del viaje y pasaje de ida y vuelta o en todo caso de entrada y salida del espacio Schengen, así como los medios económicos para sostenerse durante su estadía, ya sea efectivo o tarjetas de crédito. Al final de este boletín publicamos el folleto con la información sobre los requisitos para ingresar al Espacio Schengen sin visa.

<http://www.conper.fr/wp-content/uploads/MARZO-2016-ANEXO-EUROPA-SIN-VISA.pdf>

AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES

Para diversos trámites, las autoridades francesas exigen a los ciudadanos peruanos (o a los franceses y extranjeros que han vivido en el Perú)

un certificado de antecedentes penales. Antiguamente, la persona venía al Consulado, firmaba un Poder Notarial fuera de Registro, lo enviaba al Perú por vía postal y un familiar o amigo en el Perú hacía el trámite personalmente ante el Registro Central de Condenas de la Corte Suprema de la República. Obtenido el certificado, tenía que llevarlo al Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillarlo (es decir, hacerlo legalizar para el extranjero) y enviarlo de nuevo por vía postal o por empresas privadas de mensajería de nuevo a Francia. Este trámite podía tomar dos meses, con el gasto adicional en correo postal normal o servicio internacional privado de mensajería.

Desde hace tres años, el sistema cambió. El Ministerio de Relaciones Exteriores celebró un convenio con la Corte Suprema de la República y desde entonces cada Consulado tiene acceso a la base de datos del Registro Central de Condenas de la Corte Suprema de la República, acceso 24 horas al día, siete días a la semana. Recordemos que de fines de marzo a fines de octubre tenemos siete horas de diferencia horaria con Lima y de noviembre a marzo seis horas. Con el acceso a la base de datos del Poder Judicial, una persona que venga a las 09:00 de la mañana al Consulado, cuando son las 02:00 de la madrugada en Lima, igualmente tendrá de manera inmediata su Certificado de Antecedentes Penales.

FOTOS PARA EL DNI PERUANO SON SOBRE FONDO BLANCO

En Francia, las fotos de ciudadanos y extranjeros para los documentos oficiales de identificación son de fondo plomo claro/celeste. Por ese motivo, las máquinas automáticas de expedición de fotos toman las fotos con ese fondo. Sin embargo, esas fotos no sirven para el trámite de DNI en el Consulado. En el Perú, para el DNI, las fotografías tienen que tener el fondo blanco. Desde hace dos años, tenemos instalada al interior del Consulado

una máquina automática de una de las empresas líderes en el mercado calibrada para nuestras necesidades. Otra opción para los interesados es tomarse la foto con fondo blanco en un estudio, pero su costo triplica al de la máquina automática que tenemos en nuestras oficinas.

Recordemos que actualmente los DNIs se expiden por OCHO AÑOS y sólo pueden ser actualizados desde dos meses antes de su vencimiento. Si se efectúa el trámite antes, la fecha de expiración seguirá siendo la misma.

En este orden de cosas, si la persona desea actualizar la dirección de su DNI, u obtener un duplicado, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE FOTOS.

VISAS DE TURISMO PARA CIUDADANOS FRANCESES

Como es de dominio público, desde el 15 de marzo 2016 está en vigencia el Acuerdo entre la Unión Europea y el Perú para eliminar los visados en los viajes de corta duración (Hasta noventa días calendario). Paradójicamente, ello ha determinado que hayamos comenzado a otorgar visas a turistas franceses que quieren quedarse más de noventa días en el Perú.

Anteriormente, los turistas franceses estaban exonerados de visado, según la Ley de Extranjería peruana para estadías de hasta 183 días. Sin embargo, al entrar en vigencia el Acuerdo antes mencionado, por una jerarquía de leyes, según las cuales los tratados internacionales están por encima de las leyes peruanas, la excepción de visados contemplada en la Ley de Extranjería no se aplica a los ciudadanos de los Estados miembros del Espacio Schengen. Por ello deben obtener un visado de turismo en esta oficina Consular si quieren permanecer más de noventa días en nuestro país.

FACILIDADES PARA VIAJAR AL PERÚ PARA TURISTAS CHINOS E INDIOS RESIDENTES EN FRANCIA

Recientemente nuestro Gobierno ha publicado dos dispositivos según los cuales los ciudadanos de la República Popular China y de la República de la India con “carte de séjour” en Francia, ya no necesitan visa para ingresar a nuestro país hasta por noventa días.

La lógica detrás de esta disposición es que dichas personas, residentes en Francia, no constituyen un riesgo migratorio para nuestro país, y por lo tanto corresponde otorgarles facilidades para su ingreso. Hasta antes de la promulgación de esta norma, este Consulado otorgaba alrededor de cien visas anuales a ciudadanos chinos para viajar a nuestro país como turistas. La República Popular China, que año a año aumenta su riqueza, “emite” cada vez más turistas a diversos destinos internacionales.

I CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA "SOY MIGRANTE PERUANO"

Resultados de la elección de los ganadores del Primer Concurso Internacional de Fotografía "Soy Migrante peruano", cuyo plazo para la inscripción de participantes venció el 31 de marzo pasado.

El jurado calificador estuvo integrado por la Ministra Roxana Castro de Bollig, Directora de Protección y Asistencia al Nacional de esta Dirección General; por el señor José Iván Dávalos, Jefe de la Misión en el Perú de la OIM, por el señor Carlo Trivelli, representante del Centro de la Imagen, y por los fotógrafos profesionales Rodrigo Abd, Jaime Rázuri y Camila Rodrigo.

Al concurso se presentaron 100 fotografías para la categoría de aficionados y 57 para la categoría de profesionales, en el caso de esta última categoría, cada postulante presentó una serie temática que consistía en tres fotografías; es decir, se presentaron al concurso 19 fotógrafos

profesionales peruanos que residen en el exterior. Se seleccionaron tres ganadores por categoría.

De acuerdo a lo consignado en las bases del concurso, los premios consistieron en USD 1,000 para el primer puesto, USD 750 para el segundo y USD 500 para el tercero, ofrecidos por la OIM.



<http://www.conper.fr/wp-content/uploads/DGC20170101-Soy-Migrante-Peruano-Ganadores-2016-17.pdf>

ENEZ DÉCOUVRIR "LA PEINTURE DE L'AMAZONIE PÉRUVIENNE"

Notre association organise une exposition de peintures des artistes Santiago et Rember Yahuarcani Yahuarcani, Percy Diaz et autres dans le cadre de la SEMAINE DE L'AMÉRIQUE LATINE ET CARIBES.

Le dimanche 28 à partir de 12h00
Péniche l'Alizé 11 Port de la Rapée, 75012 Paris
Métro : garde de Bercy, gare de Lyon, gare d'Austerlitz.

Entrée gratuite



ACTIVIDADES CECUPE DEL MES DE MAYO

CECUPE: 15 – 26 Mai 2017 "Regards croisés sur le Pérou" Olga VERME-MIGNOT, Gravures GAbO, Peintures Vernissage de l'exposition

Exposition réalisée dans le cadre de la Semaine de l'Amérique Latine

Deux artistes péruviens, deux techniques, deux regards différents sur leurs pays.

Les gravures d'Olga Verme-Mignot reflètent certains aspects de la vie de son pays : les difficultés dans les bidonvilles, l'époque de la violence.

Les peintures de GAbO, s'inspirent des cultures précolombiennes et de la vie dans les Andes dans un style très personnel de couleurs et de contrastes vifs.

Exposition du 15 au 26 Mai 2017

Mairie du 5e arrondissement, Galeries à l'étage.
1 Place d'Italie, 75013.

"Regards croisés sur le Pérou" Olga VERME-MIGNOT, Gravures GAbO, Peintures Vernissage de l'exposition

Exposition réalisée dans le cadre de la Semaine de l'Amérique Latine





CECUPE : Lundi 29 Mai 2017 à 18H45 (précise)

«La vision des vaincus». Les indigènes du Pérou face à la conquête espagnole.

Rencontre avec Nathan Wachtel, dans le cadre de la Semaine de l'Amérique Latine

Plusieurs historiens s'accordent à affirmer que le traumatisme souffert par les indigènes du Pérou lors de la conquête est encore repérable de nos jours, en particulier dans leurs expressions culturelles. L'étude détaillée de N. Wachtel nous donne la vision du côté des « conquis » sur les changements sociaux radicaux que le peuple Inca a dû subir et sur leur impact dans l'anéantissement d'un Empire dont la grandeur est bien décrite par les archéologues et les historiens.

Cette rencontre est organisée à l'occasion de l'édition à Cusco de la version espagnole du livre. Sera présente Karina Pacheco, anthropologue et directrice de Cèques Editores (Cusco, Pérou), ainsi que traductrice et responsable de cette édition.

Nathan Wachtel, historien et anthropologue, spécialiste de l'Amérique Latine, est Directeur d'Etudes Honoraire de l'EHESS (École de Hautes Etudes de Sciences Sociales) et Professeur Honoraire au Collège de France. Auteur de très nombreux livres, « La Vision des Vaincus » publié en France en 1971 (1re édition) devint rapidement une référence.

Maison de l'Amérique Latine, 217 boulevard Saint-Germain, 75007 Paris.

Contacts:

www.cecupe.com

yolanda.rigault@wanadoo.fr

EXPOSICIÓN DE PINTURA EN LA CIUDAD DE SENLIS

SENLIS ARTFAIR 2017
 25 - 28 MAI 2017 11h-19h - EGLISE SAINT PIERRE - Place Saint Pierre - 60000 SENLIS
 Adais.net - Association des Artistes Indépendants de Senlis

El neoindigenismo de URBINA en Senlis

Las meninas de Urbina exhibiéndose en una exposición en la iglesia Saint-Pierre de Senlis-Francia.

Apertura al público del 25 al 28 mayo 2017 11h-19h
 Inauguración tendrá lugar el viernes 26 mayo a 19h

Consulado General del Perú en París

25, rue de l'Arcade, 75008 Paris

Tel.: 0142652510

info@conper.fr

Fax: 0142650254

Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730

Europa sin visa

1 ¿En qué consiste el Acuerdo entre el Perú y la Unión Europea?

El Acuerdo permite a los peruanos ingresar y permanecer sin visa en 30 países de Europa, por una estancia de corta duración hasta de 90 días (seguidos o no), dentro de un período de 180 días. (ver ejemplo).

2 ¿Qué países se pueden visitar?

 Austria	 Alemania	 Francia	 España	 Luxemburgo	 Malta
 Bulgaria	 Bélgica	 Grecia	 Finlandia	 Noruega	 Países Bajos
 Chipre	 Croacia	 Islandia	 Hungría	 Polonia	 Portugal
 Eslovaquia	 Dinamarca	 Letonia	 Italia	 República Checa	 Rumania
 Estonia	 Eslovenia	 Lituania	 Liechtenstein	 Suecia	 Suiza

El Acuerdo NO aplica al Reino Unido ni a Irlanda



3 ¿A partir de qué fecha se puede viajar sin visa?

A partir del 15 de Marzo del 2016.

4 ¿Qué pasaporte es válido para poder viajar?

- Los pasaportes mecanizados emitidos hasta el 6 de julio de 2016.
- Los nuevos pasaportes biométricos.



En ambos casos el pasaporte debe tener una validez mínima de tres meses, contados a partir de la fecha de salida de Europa



5 ¿Qué documentos se deben portar y qué condiciones se deben cumplir?

1. Pasaporte válido con vigencia mínima de 3 meses a la salida de Europa (ver ejemplo).
2. Pasajes de ida y vuelta dentro de un período de 90 días que confirmen el regreso al Perú o al país de procedencia.
3. Reserva de hotel vigente o una carta de invitación de un residente en Europa.
4. Recursos económicos suficientes para la estancia como dinero en efectivo, tarjetas de crédito, cheques de viajero, entre otros.
5. Documentos justificativos del propósito del viaje en caso sea con motivo de algún evento, como por ejemplo alguna conferencia o reunión. Si se trata de una actividad académica de corta duración, se debe presentar algún certificado o constancia de matrícula.
6. Seguro de viaje internacional.
7. No estar considerado como una amenaza pública ni estar reportado en el sistema de alertas de inadmisión.

Recuerda que la exención de visado no da derecho automático de entrada y estancia. Las autoridades migratorias europeas podrán aceptar o denegar el ingreso. Consulta las condiciones en la Embajada o Consulado del país de ingreso



6 ¿Qué actividades se pueden realizar?

- ✔ Turismo.
- ✔ Visitas a familiares o amigos.
- ✔ Estudios cortos.
- ✔ Reuniones de negocios.
- ✔ Eventos o intercambios culturales y deportivos.
- ✔ Reportajes para medios de comunicación.
- ✔ Tratamientos médicos.



No está permitido:

- ✘ Buscar empleo o trabajar.
- ✘ Quedarse a vivir en el lugar de visita.



¡Ser peruano te abre las puertas del mundo!

#EuropaSinVisa



Ministerio de Relaciones Exteriores



El neoindigenismo de **URBINA** en Senlis



Las menmas de Urbina exhibiendose en una exposicion en la iglesia Saint-Pierre de Senlis-Francia.

Apertura al publico del 25 al 28 mayo 2017 11h-19h
Inauguracion tendra lugar el viernes 26 mayo à 19h